ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR" ID N° 360.959.

Asunción, 15 de octubre de 2019

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR" ID N° 360.959** a fin de dar cumplimiento cabal a los principios generales de las Contrataciones Públicas, Art. **4º de la Ley 2051/03, las siguientes modificaciones al Pliego de Bases y Condiciones:**

MODIFICACION Nº 01

SE MODIFICA LAS FECHAS DE CONSULTAS, RESPUESTAS, INICIO DE CARGA DE PROPUESTAS, CIERRE DE CARGA DE PROPUESTAS, ETAPA COMPETITIVA, ENTREGA DE OFERTAS Y APERTURA FISICA DE LAS OFERTAS QUEDANDO CONFORME AL SISTEMA DE INFORMACION DE LAS CONTRATACIONES PUBLICAS (SICP).

MODIFICACION Nº 02

EN LA SECCION II "CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y REQUISITOS DE CALIFICACIÓN", EN EL NUMERAL 2. "REQUISITOS PARA CALIFICACIÓN POSTERIOR", EN EL INCISO B- EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA, SE MODIFICA EL PUNTO 9 QUEDANDO REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA:

9. Certificado de Calidad: Cualquiera de las siguientes: ISO 9001; CHAS; INMETRO; ECE; o, DOT de cada producto (deberán estar grabadas en el flanco de la cubierta).

MODIFICACION Nº 03

EN LA SECCION III REQUISITOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS REQUERIDOS SE MODIFICAN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS LAS CUALES QUEDAN CONFORME A LO SIGUIENTE:

ESPECIFICACIONES TECNICAS

Todos los neumáticos, deben cumplir con los estándares permitidos.

Cada neumático debe estar plenamente identificado, como ser:

a) Destino.
b) Ancho.
c) Ratio.
d) Radial.
e) Tamaño llanta.
f) Índice de carga y velocidad.
g) Fecha fabricación.
h) Otros datos.

*** LAS CUBIERTAS PARA AUTOS:**

Deben estar preparados para una velocidad máxima de 210 km/h. (H).
Peso mínimo de 500 kgs., de capacidad. (84).

No deben sobrepasar más de un (1) año de fabricación.

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR" ID N° 360.959.

Deben estar adecuada para todo terreno.

Garantía escrita mínima para 25.000 km. (o tres años de duración).

Debe ser resistente a nuestro clima, evitar deformaciones de las mismas (uso normal).

Deben ser radiales.

Diseñado para rápida evacuación del agua, estabilidad, poco ruido, frenado.

*** LAS CUBIERTAS PARA CAMIONETAS:**

Deben estar preparados para una velocidad máxima de 190 km/h. (R).
Peso mínimo de 690 kgs., de capacidad. (95).

No deben sobrepasar más de un (1) año de fabricación.

Deben estar adecuada para todo terreno.

Garantía escrita mínima para 25.000 km. (o tres años de duración).

Debe ser resistente a nuestro clima, evitar deformaciones de las mismas (uso normal).

Deben ser radiales.

Diseñado para rápida evacuación del agua, estabilidad, poco ruido, frenado.

*** LAS CUBIERTAS PARA CAMIONES:**

No deben sobrepasar más de un (1) año de fabricación.

Deben estar adecuada para todo terreno.

Debe ser resistente a nuestro clima, evitar deformaciones de las mismas (uso normal).

Deben ser radiales (según necesidad).

Diseñado para rápida evacuación del agua, estabilidad, poco ruido, frenado.

*** EN GENERAL**

* Todas las cubiertas/neumáticos, deben cumplir con todos los requisitos de seguridad.

* Todas las cubiertas/neumáticos debe ser resistente a nuestro clima: Los neumáticos requeridos son "all weather" (todo clima) y que **NO** cuenten con sello indicador de las siglas: **"M+S**, o **M&S"**(Mud and Snow - barro y nieve) o **"M+SE"** (que indica la presencia de clavos en los neumáticos). El oferente deberá presentar una declaración jurada de que se cumplirá con lo solicitado, es decir que los neumáticos son aptos para nuestro clima y en el momento de la entrega de la mercadería se determinará el cumplimiento; como se determina lo aseverado por el oferente, con las siglas arriba expuestas.

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo - Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR" ID N° 360.959.

*Todas las cubiertas/neumáticos, deben contar con al menos una de estas certificaciones internacionales de calidad: ISO 9001; CHAS; INMETRO; ECE; o, DOT (deberán estar grabadas en el flanco de la cubierta). El oferente presentará el Certificado de Calidad y en el momento de la entrega de la mercadería se determinará el cumplimiento (como ser fabricante, fecha, otros datos que vienen en forma de relieve por los neumáticos, como también la inscripción en los neumáticos las siglas ISO 9001; CHAS; INMETRO; ECE; o, DOT. Si no tiene en relieve las especificaciones solicitadas, el mismo será rechazado.

* La importancia de la exigencia de que las cubiertas/neumáticos que se solicitan cuenten con certificación es a modo de garantizar en la mayor medida posible disponer de productos de calidad superior que cumplen las máximas exigencias internacionales, en resguardo de la integridad y vida de los funcionarios y terceros, así como a los bienes de PETROPAR como ser los vehículos y los combustibles que se transportan.

* Las cubiertas en general, no deben ser recauchutadas. (presentar DDJJ).

* Garantía escrita mínima para 25.000 km. (o tres años de duración).

* El cambio por defecto debe ser en un plazo máximo de 10 días calendario.

* El proveedor estará a cargo del montaje y desmontaje de las cubiertas, cámaras, protectores, incluyendo alineación y balanceo (de ser necesario). Debe contar con por lo menos un móvil equipado para realizar estos trabajos, toda vez que así se lo requiera.

MODIFICACIÓN 4

EN LA SECCIÓN VII – ANEXOS, EN EL ANEXO I "DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA", SE MODIFICA EL INCISO G DOCUMENTOS QUE DEMUESTREN QUE EL OFERENTE ESTÁ CALIFICADO PARA EJECUTAR EL CONTRATO EN CASO QUE SU OFERTA SEA ACEPTADA, DE CONFORMIDAD CON LA CLÁUSULA 26 DE LAS INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

***G)*Documentos que demuestren que el Oferente está calificado para ejecutar el contrato en caso que su oferta sea aceptada, de conformidad con la cláusula 26 de las Instrucciones a los Oferentes.**
Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2017 y 2018 para contribuyente de IRACIS
IVA General de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes sólo del IVA General
Formulario 106 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes del IRPC
Formulario 104 de los últimos dos años (2017 y 2018) para contribuyentes de Renta Personal.
Fotocopia autenticada de contratos ejecutados y/o facturaciones de ventas con instituciones públicas y/o privadas de neumáticos y cámaras para vehículos, por montos iguales o superiores en promedio al 30% del monto ofertado en la presente contratación de los últimos dos (2) años (2017 y 2018). Podrán presentarse la cantidad de contratos y/o facturaciones que fueren necesarios para acreditar el volumen o monto solicitado, siempre que hayan sido formalizados en el periodo mencionado. Entiéndase por promedio la suma de los Contratos y/o facturaciones de ventas presentadas correspondientes a los años solicitados divididos por dos. El resultado del promedio deberá ser igual o mayor al 30 % del monto total ofertado. **Observación:** En caso de oferentes en Consorcio se sumarán los contratos y/o facturaciones de todos los miembros integrantes del consorcio.
Constancia de conformidad de clientes (por lo menos 2 empresas).
Declaración Jurada de que las cubiertas en general, no son recauchutadas y que las mismas cuentas con una Garantía mínima para 25.000 km. (o tres años de duración).

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py

ADENDA Nº 02

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL POR EL PROCEDIMIENTO DE SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA N° 20/2019 PARA LA "ADQUISICIÓN DE CUBIERTAS Y CÁMARAS DE AIRE PARA PETROPAR" ID N° 360.959.

Declaración jurada de que las cubiertas ofertadas son "all weather" (todo clima) y que NO cuenten con sello indicador de las siglas: "M+S, o M&S"(Mud and Snow - barro y nieve) o "M+SE" (que indica la presencia de clavos en los neumáticos).
Certificado de Calidad: Cualquiera de las siguientes: ISO 9001; CHAS; INMETRO; ECE; o, DOT de cada producto (deberán estar grabadas en el flanco de la cubierta).

Abg. Félix Chávez
Director.
Dirección Operativa de Contrataciones

Oficina Central, Asunción, Chile 753 casi Víctor Haedo – Edificio Centro Financiero
Teléfono: (+595 21) 448 503/8 R.A. Fax Secretaría General: (+595 21) 452 306
www.petropar.gov.py